II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONFERENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

DECISIÓN ADOPTADA DE COMÚN ACUERDO, A NIVEL DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO, POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS CUYA MONEDA ES EL EURO

de 20 de mayo de 2005

por la que se nombra a un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo

(2005/391/CE)

LOS JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA CUYA MONEDA ES EL EURO,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 112, apartado 2, letra b), y su artículo 122, apartado 4, así como los artículos 11.2 y 43.3 del Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo,

Vista la recomendación del Consejo [1],

Visto el dictamen del Parlamento Europeo [2],

Visto el dictamen del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo [3],

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al Sr. Lorenzo BINI SMAGHI miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo por un período de ocho años a partir del 1 de junio de 2005.

Artículo 2

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 20 de mayo de 2005.

El Presidente

J. ASSELBORN

---

[1] DO L 68 de 15.3.2005, p. 40.

[2] Dictamen emitido el 11 de mayo de 2005 (no publicado aún en el Diario Oficial).

[3] DO C 75 de 24.3.2005, p. 14.